

Programa de Voluntariado Ambiental de la Fundación Biodiversidad y DECATHLON ESPAÑA S.A.

Actualización Junio 2017
Ampliación plazo entrega de presupuestos



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	2
3. PROCEDIMIENTO	3
4. CUESTIONES A TENER EN CUENTA PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS A LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	3
5. CUESTIONES A TENER EN CUENTA POR LA ENTIDAD CONTRATADA EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	5
6. PLAZOS	5

1. ANTECEDENTES

La Fundación Biodiversidad (en adelante FB) es una fundación del sector público perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo propósito es contribuir a la protección y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad desde una doble vertiente: la ejecución directa de grandes proyectos de conservación y la canalización de ayudas y fondos para el desarrollo de iniciativas ambientales.

Para contribuir a lograr estos objetivos, en el año 2012 lanza el programa ‘Playas, ríos, voluntariado y custodia del territorio’, para implicar a los ciudadanos en la conservación del medio ambiente mediante actividades de voluntariado. En el año 2014 DECATHLON ESPAÑA SA (en adelante DECATHLON), animado por el deseo de promover la implicación de sus empleados y clientes en acciones de mejora del medio natural en espacios donde se realizan habitualmente actividades deportivas al aire libre, se une a la FB para impulsar una experiencia piloto con 5 entidades de custodia del territorio.

Ante el éxito de esta primera iniciativa, en los siguientes años la FB y DECATHLON han renovado su colaboración, aumentando su alcance y su impacto positivo sobre el territorio y la biodiversidad. Así, cada año se ha organizado una jornada de voluntariado ambiental con acciones simultáneas en diversos lugares.

En la pasada edición se llevaron a cabo **93 acciones** organizadas por **42 entidades** de custodia del territorio y con la inscripción de **5000 voluntarios**.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad de voluntariado debe desarrollarse, preferentemente, en los siguientes ámbitos:

- Áreas de playa
- Cuencas fluviales

- Otros ámbitos localizados en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal (Red de Parques Nacionales, Reservas de Biosfera, Red Natura 2000, otros espacios protegidos, etc.).

Siempre se debe dar prioridad a zonas donde se desarrollen actividades deportivas, considerando la cercanía al centro DECATHLON que promueva la actividad.

En todo caso, la planificación de la actividad deberá tener en cuenta los condicionantes de cada área o espacio natural dónde se vaya a desarrollar. Siempre deberá contar con el permiso y/o la autorización de la autoridad competente en caso de ser necesarios.

Un año más, el programa cuenta con la custodia del territorio como protagonista, dando preferencia a actuaciones de voluntariado que se enmarquen en terrenos que cuenten con acuerdos de este tipo. La custodia del territorio es una herramienta que trata de implicar de forma conjunta a usuarios y propietarios, públicos y privados, en la conservación y el buen uso de los recursos naturales, culturales y paisajísticos del entorno. Este instrumento es impulsado por la FB a través de la [Plataforma de Custodia del Territorio](#). Para aquellas organizaciones que no sean entidades de custodia, la Fundación Biodiversidad proporcionará información de interés en custodia del territorio, con el fin de difundir esta herramienta de conservación de la naturaleza.

3. PROCEDIMIENTO

La FB llevará a cabo contrataciones con aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que planifiquen y ejecuten acciones de voluntariado ambiental en los ámbitos de actuación señalados para la consecución de los objetivos del programa.

Estas organizaciones presentarán a la FB presupuestos del servicio u obra a realizar conforme a las indicaciones reflejadas en el apartado siguiente y en el plazo establecido.

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

Las entidades que quieran participar deberán presentar los correspondientes presupuestos incluyendo, al menos, los siguientes aspectos:

1. Concepto del Servicio: Actividad de Voluntariado.
2. Tipo de actividad a realizar, teniendo en cuenta que deben poder incluirse en alguna de las siguientes categorías:
 - Limpieza de playas, ríos, rutas de senderismo, pistas de mountain bike, fondos marinos, etc.
 - Plantaciones de árboles¹.
 - Control de especies invasoras.
 - Recuperación de infraestructuras deportivas al aire libre.

¹ Dado que el mes previsto para la realización de las actividades (septiembre) no es una época indicada para hacer plantaciones en prácticamente ninguna región de la Península Ibérica, la FB sólo aceptará este tipo de actividad en aquellos casos en los que exista una debida justificación (selección de especies, selección de zonas, etc.) para asegurar su buen desarrollo. Por tanto es una actividad CONDICIONADA con LIMITACIONES para su desarrollo.

- Conservación y restauración de la vegetación.
- Recuperación de espacios deteriorados.
- Mejora del hábitat de la fauna autóctona.
- Restauración de ecosistemas.
- Construcción y/o colocación de cajas nido.
- Anillamiento de aves.
- Actividades de formación, comunicación y sensibilización ambiental.

3. Precio unitario por voluntario de la actividad propuesta, teniendo en cuenta que este no podrá superar en ningún caso los **20 € por voluntario** participante y que cada jornada contará con un mínimo de 50 voluntarios². Este gasto incluirá, en todo caso, el seguro de responsabilidad civil para cada uno de los voluntarios. Quedan exentos los gastos de transporte de los voluntarios a la zona de actuación, el refrigerio de los voluntarios y los materiales divulgativos de la jornada, que, en caso de ser necesarios, serán asumidos por DECATHLON fuera de esta contratación.

4. Localización en la que se llevará a cabo la actividad, teniendo en cuenta que deben ser zonas próximas a alguna de las siguientes localidades:

Provincia	Municipio	Provincia	Municipio	Provincia	Municipio	
A Coruña	O Ferrol	Ceuta	Ceuta	Murcia	Cartagena	
	Santiago de Compostela	Ciudad Real	Ciudad Real		Churra	
	Oleiros	Córdoba	Córdoba		San Javier	
	A Coruña		Puente Genil		Sangonera la Seca	
Álava	Vitoria	Cuenca	Cuenca		Águilas	
Albacete	Albacete	Girona	Girona	Navarra	Pamplona	
	Orihuela Pueblo		Figueres		Tudela	
	Ondara		Castell-Platja d'Aro		Estella	
	Alicante	Alicante		Torrent	Ourense	
	Elche		Granada	Motril	Palencia	Palencia
Almería	Vicar		Pulianas	Pontevedra	Vilagarcía de Arousa	
	Huércal de Almería		Granada		Vigo	
	Oviedo		Guipuzcoa	Irun	Salamanca	Santiago de Compostela
Asturias	Gijón	Huelva	Lepe		Carbajosa de la Sagrada	
	Lugones		San Juan del Puerto	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	
	Ávila		Huesca	Cuarque	San Cristóbal de La Laguna	
Badajoz	Villanueva de la Serena	Islas Baleares	Palma de Mallorca	Sevilla	Alcalá de Guadaíra	
	Mérida		Menorca		Sevilla	
	Badajoz		Marretxí	Soria	Soria	
Barcelona	Sabadell		Ibiza	Tarragona	Tarragona	
	Badalona	La Rioja	Logroño		Vila-seca	
	Tarrasa		Telde		Reus	
	Barcelona	Las Palmas	Arrecife de Lanzarote		Tortosa	
	Sant Boi de Llobregat		Las Palmas de Gran Canaria		Salou	
	Mataró	León	Ponferrada	Toledo	Talavera de la Reina	
	Manresa	Lleida	Lleida	Valencia	Valencia	
	L'Hospitalet de Llobregat	Lugo	Lugo	Valencia	Sant Antoni de Benaixeve	
	Sant Pere de Ribes		Ribadeo		Valencia	
	Vic	Madrid	Alcorcón		Aldaia	
	Sant Adrià de Besòs		Alcalá de Henares		Alcobendas	Xàtiva
	Mollet del Vallès		Alcobendas		Getafe	Carcaixent
	Sant Esteve Sesrovires		Alcalá de Henares	Majadahonda	Gandia	
	El Prat de Llobregat		Alcobendas	Madrid	Valladolid	Valladolid
	Vilafranca		Alcalá de Henares	Rivas-Vaciamadrid	Vigo	Arroyo de la Encomienda
Burgos	Alcalá de Henares		San Sebastián de los Reyes	Vizcaya	Barakaldo	
Cáceres	Cáceres		Leganes		Bilbao	
	El Puerto de Sta María		Arroyomolinos		Berango	
	Los Barrios		Parla		Durango	
Cádiz	Jerez de la Frontera		Pozuelo de Alarcón	Zamora	Zamora	
	Cádiz		Fuencarral	Zaragoza	Zaragoza	
			San Fernando de Henares			
Cantabria	Torrelavega		Collado Villalba			
	Santander		Málaga			
Castellón	Castellón de la Plana	Mijas				
	Onda	Ronda				
	Vinaròs	Melilla				

² La entidad no es responsable de la captación de voluntarios por lo que, si no se alcanzara el número previsto de voluntarios en las jornadas o se excediera el mismo, no se producirán ajustes económicos en relación al precio ofertado, procediendo a facturar la actividad conforme al presupuesto presentado.

5. Para aquellas entidades que planifiquen actividades en terrenos que cuenten con acuerdos de custodia del territorio, deberán presentarse los mismos junto al presupuesto.

5. ASPECTOS REFERIDOS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las entidades contratadas para la realización de la actividad deberán tener en cuenta, para el desarrollo de la misma, los aspectos que se refieren a continuación:

- Todas las acciones relacionadas con la organización y desarrollo de la jornada serán objeto de comunicación y divulgación en el marco de este programa, por lo que deberán incluir el logotipo de la FB y de DECATHLON en todos los materiales y canales en los que difunda (página web, redes sociales, etc.). Dichos logotipos serán proporcionados por la FB, junto con las instrucciones para su correcta utilización.
- DECATHLON suministrará material complementario (cartelería, camisetas, etc.) para la ejecución de estas actuaciones.
- Para la puesta en marcha de estas actividades, la entidad deberá presentar con antelación al desarrollo de la actuación, los **permisos y/o autorizaciones** de las autoridades competentes así como el **seguro de responsabilidad civil** de las actividades.
- Será obligado por parte de la entidad reportar los resultados de su acción a las diversas autoridades con competencias en el territorio donde se lleven a cabo las actividades.
- Todas las actividades deberán calcular su huella de carbono.
- Una vez celebrada la jornada, las entidades deberán presentar la factura junto con un informe de resultados de la jornada, siguiendo el modelo facilitado por la FB, y un dossier fotográfico, para su libre uso por parte de la FB.

6. PLAZOS

El plazo inicial para presentar a la FB los presupuestos acababa el día **15 de junio** (según el Programa publicado en Mayo de 2017), procediendo a formalizar a partir de tal fecha los correspondientes contratos, una vez valoradas todas las propuestas recibidas hasta ese momento. No obstante, para garantizar que se cubren todas las localizaciones se amplía el plazo para la recepción de presupuestos hasta el **15 de septiembre de 2017**.

Fecha obligatoria para la realización de la jornada de voluntariado: **24 de septiembre de 2017**.

Fecha límite para la presentación de las facturas y los informes de resultados: **31 de octubre de 2017**.

MÁS INFORMACIÓN

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

✉ voluntariado@fundacion-biodiversidad.es

☎ 91 121 09 21